



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 26 de septiembre de 2022 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de Concurso, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Graduado/Diplomado Universitario, Grupo Profesional B, Nivel Salarial B2, Área de Actividad Salud Laboral y Prevención y Especialidad: Fisioterapia, convocada por resolución de 14 de junio de 2022.

Por Resolución de fecha 14 de septiembre de 2022, la Presidenta del Tribunal Calificador en aplicación de las bases de la citada convocatoria, hizo pública la valoración provisional de los méritos de la fase de Concurso.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y estimadas parcialmente las mismas, se hace pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de Concurso.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL MÁX. 20 PTS	CURSOS DE FORMACIÓN MÁX. 10 PTS	TOTAL EXPERIENCIA Y CURSOS FORMACION
***0673**	MARTIN CONDE, VIRGINIA	18,40	9,40	27,80
***6324**	ABASCAL LOPEZ, BEATRIZ	4,40	5,40	9,80
***1218**	GARCIA HEBRERO, VICTOR MANUEL	0,00	0,00	0,00

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
María Isabel Rodríguez Pedrosa
(Nombrada por Resolución de 15 de julio de 2022)

Código Seguro De Verificación	746F-3339-5051P6E73-5537	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Rodríguez Pedrosa - Personal de Administración y Servicios	Firmado	26/09/2022 14:33:56
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=746F-3339-5051P6E73-5537		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

